

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

062

Fecha: 20/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 003 2008 00279	Despachos Comisorios	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA LUCIA ARDILA CELIS	Auto Avoca Conocimiento Señalar la hora de las 10:30 a.m. del 6 de julio de 2021, para el adelantamiento de la diligencia de secuestro, la que se realizará por medios virtuales, a través de la plataforma Microsoft Teams.	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00119	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS CARLOS VILLABONA FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00119	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS CARLOS VILLABONA FLOREZ	Auto decreta medida cautelar	19/05/2021	2
11001 40 03 026 2021 00128	Ordinario	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS - CRA LTDA	MAURICIO MORANTES VIVAS	Auto admite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00254	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00254	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA	Auto decreta medida cautelar	19/05/2021	2
11001 40 03 026 2021 00256	Verbal	VICTOR JULIO MENJURA MONSALVE	FUENTES SAS	Auto rechaza demanda 1º Rechazar de plano la demanda de la referencia por falta de competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G. del P.2º Remitirpor Secretaría las presentes diligencias al Tribunal Superior de Distrito Judicial –Sala Civil,	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00293	Sin clase de proceso	ELVIRA PEÑUELA	REGISTRADURIA CIVIL	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00294	Ejecutivo Singular	MERY ESPERANZA RUIZ PAREDES	LIBIA RUTH DIAZ JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00294	Ejecutivo Singular	MERY ESPERANZA RUIZ PAREDES	LIBIA RUTH DIAZ JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar	19/05/2021	2
11001 40 03 026 2021 00295	Verbal	ELIZABETH SANCHEZ VEGA	LUZ STELLA OROZCO RIVERA	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00302	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAMILO ANTONIO PEDRAZA	PABLO JOSE ROJAS RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/05/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2021 00304	Ejecutivo Singular	GUILLERMO CHAVARRO GUZMAN	JOSE TIBERIO TRIANA MORENO	Auto rechaza demanda Primero: Rechazarde plano la presente demanda por falta de competencia, lo anterior conforme lo normado en el inciso segundo, artículo 90 del CGP.Segundo: Remitirpor secretaria, la totalidad del plenario a la Oficina Judicial, para que sea repartido aleatoriamente entre los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple creados para tal efecto.	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00309	Abreviado	BANCO FINANDINA S.A.	JAIME HUMBERTO ALVAREZ ALVAREZ	Auto admite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00310	Abreviado	BANCO FINANDINA S.A.	MYRIAM GARZON DE RIOS	Auto admite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00312	Abreviado	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MORA	JOSE FERNANDO BUITRAGO GARCES	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00313	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S	WILSON GARCIA LOPEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR de plano la demanda por falta de competencia por el factor territorial, con fundamento en el numeral 14 del artículo 28 del C.G.P. y el inciso 2° del artículo 90 de la misma codificación.SEGUNDO:REMITIR las diligencias al Juez Civil Municipal de Soacha–Cundinamarcaque por reparto le corresponda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00315	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S	DIANA MARCELA GONZALEZ MORENO	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00318	Sucesión	LUZ MARINA RIZO MEDINA	HEREDEROS	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00319	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S	RUBEN DARIO TOBAR VALDES	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00324	Abreviado	ELBA ENEIDA HURTADO CORTES	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CASTILLO	Auto rechaza demanda Primero.-Rechazar de plano la presente la demanda, por falta de competencia.-Segundo.-Por Secretaría remitase la anterior demanda junto con sus anexos, a los Jueces Civiles de Pequeñas Causasy Competencia Múltiplede esta ciudad	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00327	Abreviado	BANCO FINANDINA S.A.	SILVANIA MURILLO DE ANGULO	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR de plano la demanda por falta de competencia por el factor territorial, con fundamento en el numeral 14 del artículo 28 del C.G.P. y el inciso 2° del artículo 90 de la misma codificación.SEGUNDO:REMITIR las diligencias al Juez Civil Municipal de Armenia –Quindíoque por reparto le corresponda	19/05/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2021 00329	Abreviado	BANCO FINANADINA S.A.	ROSAURA MARQUEZ QUESADA	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR de plano la demanda por falta de competencia por el factor territorial, con fundamento en el numeral 14 del artículo 28 del C.G.P. y el inciso 2° del artículo 90 de la misma codificación.SEGUNDO:REMITIR las diligencias al Juez Civil Municipal de Socorro -Santanderque por reparto le corresponda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00330	Abreviado	BANCO W S.A.	NANCY NARANJO GONZALEZ	Auto admite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00332	Abreviado	IMPORTADORA CALI S.A.	LEIDY CATERINE CESPEDES PATIÑO	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00333	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN MANUEL HURTADO CAICEDO	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR de plano la demanda por falta de competencia por el factor territorial, con fundamento en el numeral 14 del artículo 28 del C.G.P. y el inciso 2° del artículo 90 de la misma codificación.SEGUNDO:REMITIR las diligencias al Juez Civil Municipal de Cali -Valleque por reparto le corresponda,	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00341	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S	ANDRES FAUDIVER SOTO ESPAÑA	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR de plano la demanda por falta de competencia por el factor territorial, con fundamento en el numeral 14 del artículo 28 del C.G.P. y el inciso 2° del artículo 90 de la misma codificación.SEGUNDO:REMITIR las diligencias al Juez Civil Municipal de Soacha -Cundinamarca que por reparto le corresponda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00342	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S	JULIAN CAMILO SUA FUENTES	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00344	Abreviado	RESFIN S.A.S.	ANGIE NATALHY SUAREZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00346	Abreviado	BANCO PICHINCHA S.A.	AIDA PATRICIA GARCIA DURAN	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00347	Abreviado	NUEVA INVERSIONES MNO S.A.S	CARLOS ALFONSO CUELLAR SUAREZ	Auto admite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00349	Insolvencia persona natural no comerciante	MARIA NEIFI BOCANEGRA QUIROGA	H	Auto admite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00351	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S	INGRID LORENA CARRASCO LOPEZ	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00352	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	EMANUEL ACOSTA BRITO	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2021 00354	Abreviado	RESFIN S.A.S.	VICTOR OLANDO GOMEZ FAJARDO	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR de plano la demanda por falta de competencia por el factor territorial, con fundamento en el numeral 14 del artículo 28 del C.G.P. y el inciso 2° del artículo 90 de la misma codificación.SEGUNDO:REMITIR las diligencias al Ju	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00355	Insolvencia persona natural no comerciante	CARLOS EDUARDO MONTOYA HERNANDEZ	H	Auto admite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00356	Abreviado	WILSON ENRIQUE CALA GUEVARA	PEDRO IGNACIO FONSECA BELLO	Auto rechaza demanda Primero.-Rechazar de plano la presente la demanda, por falta de competencia.-Segundo.-Por Secretaría remitase la anterior demanda junto con sus anexos, a los Jueces Civiles de Pequeñas Causasy Competencia Múltiplede esta ciudad	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00357	Verbal	ROSITA ELIZABETH FORERO MARTIN	STEVEN FORERO MARTIN	Auto inadmite demanda	19/05/2021	1
11001 40 03 026 2021 00358	Verbal	ADRIANA DEL PILAR ORDUZ	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A	Auto rechaza demanda 1º Rechazar de plano la demanda de la referencia por falta de competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G. del P. 2º Remitirpor Secretaría las presentes diligencias a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto),	19/05/2021	1
73268 40 03 001 2019 00248	Despachos Comisorios	BANCO AV VILLAS	CARMEN ALVAREZ PINZON	Auto Avoca Conocimiento señalar la hora de las 11:30 a.m. del 6 de julio de 2021, para el adelantamiento de la diligencia de secuestro, la que se realizará por medios virtuales, a través de la plataforma Microsoft Teams.	19/05/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/05/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HÉCTOR TORRES TORRES

SECRETARIO